

Jueves, 18 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases convocatoria de una plaza plaza Técnico/a en Administración de Proyectos.**

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente

#### ACUERDO

“Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de marzo de 2024 se aprueban las bases de la convocatoria de una plaza de Técnico/a en Administración de Proyectos a través del turno libre, apreciándose la existencia de errores en el programa anexo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es necesario llevar a cabo la corrección de los errores producidos en los temas 26, 28, 29 y 30, del siguiente modo:

TEMA 26 Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes: Objetivos y normas generales de ayuda: Contenido, definiciones y normas generales. Programación: Visibilidad, transparencia y comunicación.

Dónde dice: Programación: Visibilidad, transparencia y comunicación.

Debe decir: Programación. Visibilidad, transparencia y comunicación.

TEMA 28 Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE +): Objeto. Definiciones. Objetivos generales del FSE+ y métodos de ejecución. Objetivos s del FSE +.

Dónde dice: Objetivos s del FSE +.

Debe decir: Objetivos específicos del FSE +.



Jueves, 18 de abril de 2024

TEMA 29 Reglamento (UE) 2021/1058, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión: Disposiciones comunes: Objeto. Cometidos. Objetivos s. Alcance de la ayuda FEDER y Fondo de Cohesión. Exclusión del alcance de la ayuda. Indicadores.

Dónde dice: Objetivos s.

Debe decir: Objetivos específicos.

TEMA 30 Reglamento (UE) 2021/1059 Del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, sobre disposiciones específicas para el objetivo de cooperación territorial europea (INTERREG): Disposiciones generales: Objetivo, ámbito de aplicación y capítulos de Interreg. Ámbito geográfico. Objetivos s Interreg.

Dónde dice Objetivos s Interreg.

Debe de decir: Objetivos específicos Interreg.

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.”

Cáceres, 11 de abril de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

